INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 De 07/07/2020

LAPSO del 06/06/2020 al 07/07/2020

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	047-ARC-CBN2-2020
CONTRATISTA	:	SIKAMAR LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LINEA DE COSTA DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE BAHIA SOLANO – CHOCO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 Septiembre/20
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 Septiembre/20
VALOR INICIAL	:	$ 485.708.710,00 (pesos)
ADICIÓN (S)	:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 485.708.710,00 (pesos)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero civil Comandante Estación de Guardacostas de Bahía Solano
SUPERVISOR INICIAL	:	CC PAOLA ZAFRA TORRES, JOAIBN2, acta de posesión TF LUIS DANIEL MORALES CASTAÑO, CEGBAS, acta de posesión
SUPERVISOR FINAL	:	CC PAOLA ZAFRA TORRES, JOAIBN2, acta de posesión TF LUIS DANIEL MORALES CASTAÑO, CEGBAS, acta de posesión

En la ciudad de Bahía Málaga, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 047-ARC-CBN2-2020 suscrito con la empresa SIKAMAR LTDA NIT. 835000882-9, representada legalmente por el ingeniero Alexander Gipis Saavedra y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las obras desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LINEA DE COSTA DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE BAHIA SOLANO – CHOCO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

   No aplica.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A				

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REPLANTEO GENERAL	M	109	73.000,00	7.957.000,00
2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTES. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. EL MATERIAL SERÁ REUTILIZADO COMO RELLENO EN LA OBRA	M3	58	77.000,00	4.466.000,00
3	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA 47%, H=2,10M	M	120	28.000,00	3.360.000,00
4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE TRASIEGO INTERNO DEL MATERIAL Y ESTACADO EN MADERA PARA CONTROL DE PROCESO EN MAREA ALTA.	M3	250	92.000,00	23.000.000,00
5	LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN. (INCLUYE TRASIEGO INTERNO).	M3	308	56.000,00	17.248.000,00
6	MALETÍN FLEXIBLE EN GEOMALLA BIAXIAL REVESTIDA CON COPOLIMEROS (GEOESTERA- HIDROMALLA BX50 O EQUIVALENTE). INCLUYE LLENO EN RAJÓN. INCLUYE GEOCABLE PARA CIERRE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M3	530	225.000,00	119.250.000,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	540	11.500,00	6.210.000,00
8	GEOTUBO FLEXIBLE EN GEOMALLA BIAXIAL REVESTIDA CON COPOLIMEROS (GEOTUBO- HIDROMALLA BX50 O EQUIVALENTE). ϕ= 0,40M, INCLUYE LLENO EN RAJÓN Y ANCLAJES DE FIJACIÓN	M	126,05	51.000,00	6.428.550,00
	TRANSPORTE FLUVIAL BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE MALETÍN Y GEOTUBO FLEXIBLE (INCLUYE TRANSPORTE EN BARCO, ALQUILER DE MUELLE DURANTE EL TIEMPO DE OPERACIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL).	VIAJE	1	7.500.000,00	7.500.000,00
	TRANSPORTE FLUVIAL BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO	VIAJE	3	55.900.000,00	167.700.000,00

	DE MATERIAL ENROCADO, (INCLUYE TRANSPORTE EN PANGON, ALQUILER DE MUELLE DURANTE EL TIEMPO DE OPERACIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL).				
COSTOS DIRECTOS OBRA					363.119.550,00
ADMINISTRACIÓN (26%)					94.411.083,00
IMPREVISTO (3%)					10.893.587,00
UTILIDAD (4%)					14.524.782,00
COSTOS INDIRECTOS OBRA					119.829.452,00
COSTOS DE OBRA					482.949.002,00
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)					2.759.709,00
TOTAL					**485.708.710,00**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
485.708.710,00			N/A	N/A	485.708.710,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 45-40-101058720 DE FECHA 15/04/2020** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **16/04/2020**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16-04-2020	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		16-04-2020	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		16-04-2020	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		16-04-2020	
TODO RIESGO		X		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	X		16-04-2020	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/09/2020	15/09/2025	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
No se ha realizad tramite de pagos y el contrato no tiene pago anticipado.									

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**No se ha presentado incumplimientos.**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**No se han presentado cesiones del contrato.**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
		420 DEL 03/01/2020	485.708.710,00	N/A	N/A	N/A	21520 DEL 14/04/2020	485.708.710,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

No se han realizado reducciones

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
A la fecha no se ha realizado recepción de obras ejecutadas.										

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

No se ha realizado recepción de obras,

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

							Avance 05 jul 20	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	REPLANTEO GENERAL	M	109	73000	$ 7,957,000			
2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTES. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. EL MATERIAL SERÁ REUTILIZADO COMO RELLENO EN LA OBRA	M3	58	77000	$ 4,466,000	50%	29	$ 2,233,000
3	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA 47%, H=2,10M	M	120	28000	$ 3,360,000	90%	108	$ 3,024,000
4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE TRASIEGO INTERNO DEL MATERIAL Y ESTACADO EN MADERA PARA CONTROL DE PROCESO EN MAREA ALTA.	M3	250	92000	$ 23,000,000	23%	58	$ 5,336,000
5	LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN. (INCLUYE TRASIEGO INTERNO).	M3	308	56000	$ 17,248,000			
6	MALETÍN FLEXIBLE EN GEOMALLA BIAXIAL REVESTIDA CON COPOLIMEROS (GEOESTERA-HIDROMALLA BX50 O EQUIVALENTE). INCLUYE LLENO EN RAJÓN. INCLUYE GEOCABLE PARA CIERRE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M3	530	225000	$ 119,250,000			
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	540	11500	$ 6,210,000			
8	GEOTUBO FLEXIBLE EN GEOMALLA BIAXIAL REVESTIDA CON COPOLIMEROS (GEOTUBO-HIDROMALLA BX50 O EQUIVALENTE). ϕ= 0,40M, INCLUYE LLENO EN RAJÓN Y ANCLAJES DE FIJACIÓN	M	126.05	51000	$ 6,428,550			
	TRANSPORTE FLUVIAL BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO DE MATERIALES PARA CONFORMACIÓN DE MALETÍN Y GEOTUBO FLEXIBLE (INCLUYE TRANSPORTE EN BARCO, ALQUILER DE MUELLE DURANTE EL TIEMPO DE OPERACIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL).	VIAJE	1	7500000	$ 7,500,000			
	TRANSPORTE FLUVIAL BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO DE MATERIAL ENROCADO, (INCLUYE TRANSPORTE EN PANGON, ALQUILER DE MUELLE DURANTE EL TIEMPO DE OPERACIÓN, CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL).	VIAJE	3	55900000	$ 167,700,000			
	COSTOS DIRECTOS OBRA				$ 363,119,550			$ 10,593,000
	ADMINISTRACIÓN (26%)				$ 94,411,083			$ 2,754,180
	IMPREVISTO (3%)				$ 10,893,587			$ 317,790
	UTILIDAD (4%)				$ 14,524,782			$ 423,720
	COSTOS INDIRECTOS OBRA				$ 119,829,452			$ 3,495,690
	COSTOS DE OBRA				$ 482,949,002			$ 14,088,690
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)				$ 2,759,709			$ 80,507
	TOTAL				**$ 485,708,710**			**$ 14,169,197**
	AVANCE							**3%**

OBSERVACIONES:

- Se iniciaron las actividades en obra, siendo estas las de demoliciones, polisombra y excavaciones. Se han presentado dificultades en la compra de material y fue realizado el pedido de material de geomalla acuerdo lo informado por el contratista.

- Debido a la pandemia y la reglamentación del municipio de bahía solano, el personal externo del contratista realizó aislamiento de 14 días a bordo del área de trabajos del contrato, y se realizaron actividades de cerramiento, descapote y retiro de escombros, para lo cual contrató con personal de la zona.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Fue realizada visita por personal de la administración municipal el día 24 de junio 2020, en donde informaron que se requería licencia urbanística, pese a ser una obra no convencional, y acuerdo el Comandante de la Estación ya existe la concesión mediante resolución N°0338 de fecha 14 Octubre 2008 para la Construcción del Muelle de Estación de Guardacostas Bahía Solano autorizada por parte de DIMAR. Por lo cual el Comandante de la estación realizó trámite de licencia urbanística ante planeación municipal e incluir las obras en la licencia de concesión de la DIMAR.
- Posterior a la visita de funcionarios de la alcaldía se reactivaron las actividades de obra el siguiente lunes 28 de junio 2020.
- En ese mismo sentido fue realizado a través del Comando de Guardacostas los tramites de licencia de urbanismo y en la concesión solicitud modificación obras autorizadas mediante resolución N°0338 de fecha 14 Octubre 2008 para la Construcción del Muelle de Estación de Guardacostas autorizada por parte de DIMAR.
- Se han generado dificultades por temas de la pandemia COVID19, lo que generan mayores tiempos en entrega de materiales y tiempos de aislamiento del personal.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SIKAMAR LTDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día en sus pagos.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 06 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Alexander Gipis y el contador Francisco Aristizabal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos realizado a la fecha 24 de junio2020 con planilla No 45020462 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado.

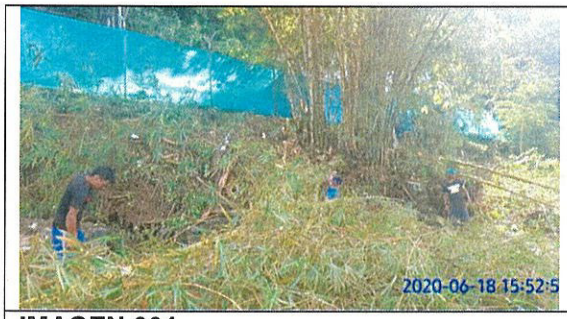
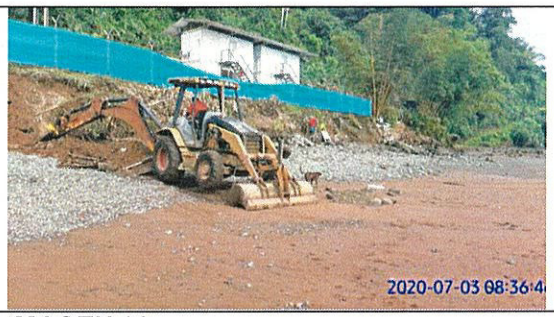
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO .

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio sin cumplir a la fecha con el cronograma ya que por efectos de la pandemia se han presentado retardos en entregas y transporte de materiales.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

A la fecha no se ha realizado recepción de actividades del contrato, se han ejecutado actividades iniciales

	
IMAGEN 001	**IMAGEN 02**

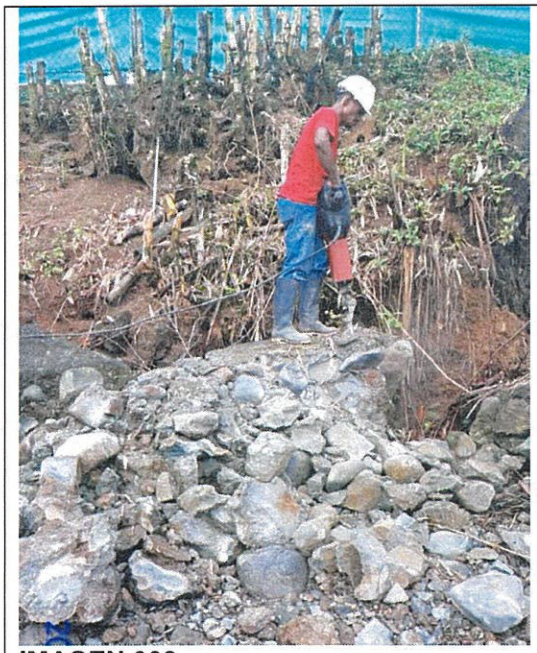


IMAGEN 003



IMAGEN 004



IMAGEN 005

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Informe de avance de obra al 26 de junio de 2020, en seis (06) folios.
- Oficio de fecha 26 de junio de 2020, en dos (02) folios.
- Informe de avance de obra del 26 de junio hasta el 02 de julio del 2020, en tres (03) folios.
- Oficio N°20204345760244051 de fecha 02 julio 2020, en un (01) folio.
- Oficio del 06 de julio de 2020, en dos (02 folios).
- Informe de avance de obra desde el 02 al 07 de julio de 2020 en dos (02) folios.

15. REPORTE FINAL:

- **No aplica**

Atentamente,

CC Paola Andrea Zafra Torres
C.C. 37.559.013 de Bucaramanga
OAI Base Naval ARC Málaga
Teléfonos 3134670592
paola.zafra@armada.mil.co

TF Luis Daniel Morales Castaño
C.C. 1.032.468.010 de
Estación de Guardacostas Bahía Solano
Teléfonos 3125712802
luis.morales.c@armada.mil.co

Sikamar Ltda
Ingeniería - Arquitectura
NIT: 835.000.882-9

Bahía Solano, 26 de junio de 2020

Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Área de supervisión del contrato 047-ARC-CBN2-2020
Bahía Solano

ASUNTO: INFORME DE AVANCE DE OBRA AL 26 DE JUNIO DE 2020

Contrato:	**047-ARC-CBN2-2020**
Objeto:	**Construcción del sistema de defensa línea de costa de la estación de guardacostas de bahía solano – chocó**

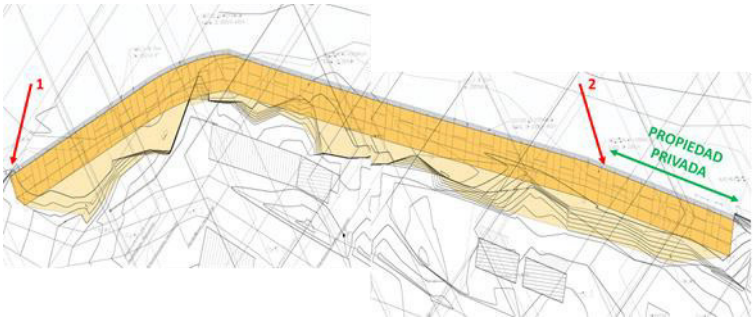
Cordial saludo,

A continuación, se detalla el avance ejecutado de obra a junio 26 de 2020, estos datos se basan en la programación de obra y se exponen las novedades que se han presentado en sitio.

Avances:

- Se realizo el replanteo de la obra y se encontró que existe una propiedad privada junto a la base de guardacostas, lo que generó trazar nuevas medidas debido a que no se podría intervenir esta posesión; sin embargo, se quedo en preguntar por parte de la armada si estas propiedades estaban en concesión o no para intervenirlas.





- Se realiza el 100% del cerramiento con la polisombra con h=2,1m



- Se hizo el 100% de descapote y retiro de escombro para proceder a pasar niveles.

ANTES



Durante



Después



RETIRO DE ESCOMBRO



- Se empezó con la demolición de las estructuras existentes para proceder a la limpieza y nivelación del terreno para la instalación del geotextil; sin embargo, se presentó una novedad expuesta a continuación.

ANTES



DURANTE



Novedades:

- Se tuvo que permanecer 14 días aislados como lo solicitaba la administración municipal, tiempo durante el cual se adelanto el cerramiento, descapote y retiro de escombro con personal del municipio.

- El día 24 de junio de 2020 mientras se realizaban trabajos de demolición, se recibe una llamada telefónica por parte de la supervisión del contrato, donde me fue solicitado suspender las actividades en desarrollo, debido a que no se cuentan con unos permisos y/o licencias solicitadas por la administración y la capitanía de puerto, situación que afecta gravemente el desarrollo del proceso contractual, en razón a que las actividades ya están

en desarrollo, los suministros de materiales y maquinaria ya están comprados y contratados al igual que el recurso humano.

No siendo más el motivo de la presente, quedamos atentos a las disposiciones de Uds. Como Contratantes del proceso, para poder entregar las obras contratadas en los mejores términos y con las mejores garantías.

Atentamente,

Ingeniero Civil
Residente de obra

Bahía Solano, 03 de julio de 2020

Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Área de supervisión del contrato 047-ARC-CBN2-2020
Bahía Solano

ASUNTO: INFORME DE AVANCE DE OBRA DESDE EL 26 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 02 DE JULIO DE 2020

Contrato:	**047-ARC-CBN2-2020**
Objeto:	**Construcción del sistema de defensa línea de costa de la estación de guardacostas de bahía solano – chocó**

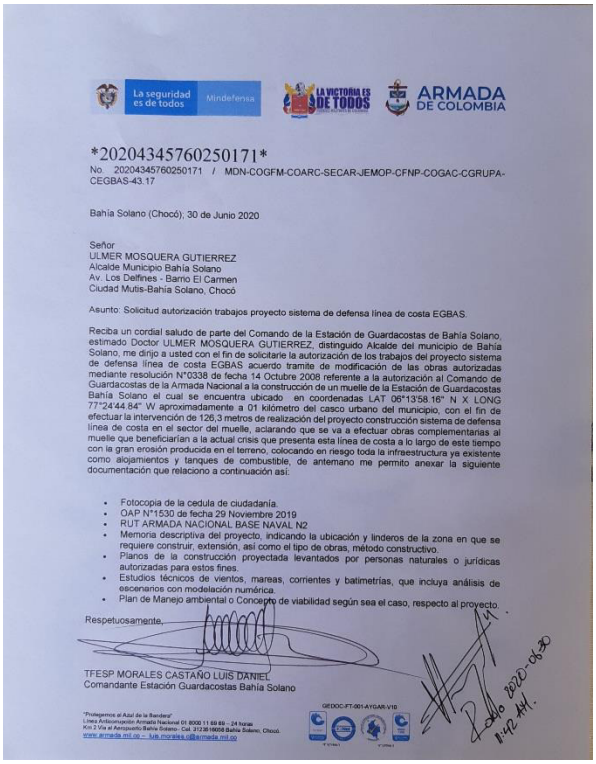
Cordial saludo,

A continuación, se detalla el avance ejecutado de obra desde junio 26 de 2020, hasta el 02 de julio de 2020; estos datos se basan en la programación de obra y se exponen las novedades que se han presentado en sitio.

Avances:

- Las actividades estuvieron suspendidas desde el día 24 de junio donde me fue solicitado suspender las actividades en desarrollo, debido a que no se contaban con unos permisos y/o licencias solicitadas por la administración y la capitanía de puerto; posterior a esta notificación, el día 27 de junio de 2020 se realiza una visita al sitio de la obra por parte del señor Víctor Fajardo, secretario de planeación y personal de la capitanía de puerto, con la finalidad de contextualizar a la administración de los trabajos que se van a realizar. Finalizada la visita, se acuerda que papeles se deben entregar para conseguir lo mas pronto posible el permiso y/o licencia necesaria para la intervención y los trabajos que se van a realizar.

- El día 30 de junio de 2020 se radica en la Alcaldía municipal de Bahía Solano el oficio con consecutivo 20204345760250171 por parte de la armada nacional con el asunto de solicitar la autorización de los trabajos proyectados para el sistema de defensa línea de costa EGBAS.



20204345760250171
No. 20204345760250171 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-COGAC-CGRUPA-CEGBAS-43.17

Bahía Solano (Chocó); 30 de Junio 2020

Señor
ULMER MOSQUERA GUTIERREZ
Alcalde Municipio Bahía Solano
Av. Los Delfines - Barrio El Carmen
Ciudad Mutis-Bahía Solano, Chocó

Asunto: Solicitud autorización trabajos proyecto sistema de defensa línea de costa EGBAS.

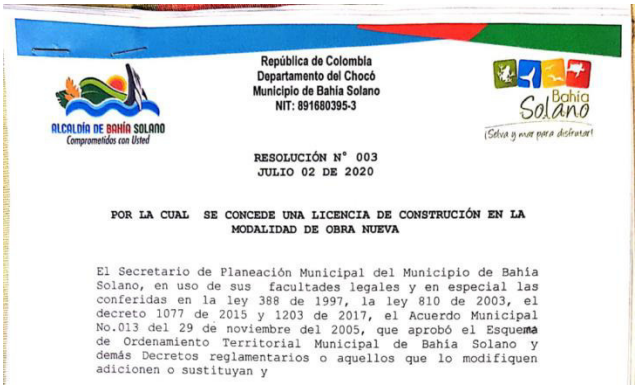
Reciba un cordial saludo de parte del Comando de la Estación de Guardacostas de Bahía Solano, estimado Doctor ULMER MOSQUERA GUTIERREZ, distinguido Alcalde del municipio de Bahía Solano, me dirijo a usted con el fin de solicitarle la autorización de los trabajos del proyecto sistema de defensa línea de costa EGBAS acuerdo tramite de modificación de las obras autorizadas mediante resolución N°0338 de fecha 14 Octubre 2008 referente a la autorización al Comando de Guardacostas de la Armada Nacional a la construcción de un muelle de la Estación de Guardacostas Bahía Solano el cual se encuentra ubicado en coordenadas LAT 06°13'58.16" N X LONG 77°24'44.84" W aproximadamente a 01 kilómetro del casco urbano del municipio, con el fin de efectuar la intervención de 126,3 metros de realización del proyecto construcción sistema de defensa línea de costa en el sector del muelle, aclarando que se va a efectuar obras complementarias al muelle que beneficiarían a la actual crisis que presenta esta línea de costa a lo largo de este tiempo con la gran erosión producida en el terreno, colocando en riesgo toda la infraestructura ya existente como alojamientos y tanques de combustible, de antemano me permito anexar la siguiente documentación que relaciono a continuación así:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- OAP N°1530 de fecha 29 Noviembre 2019
- RUT ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N2
- Memoria descriptiva del proyecto, indicando la ubicación y linderos de la zona en que se requiere construir, extensión, así como el tipo de obras, método constructivo.
- Planos de la construcción proyectada levantados por personas naturales o jurídicas autorizadas para estos fines.
- Estudios técnicos de vientos, mareas, corrientes y batimetrías, que incluya análisis de escenarios con modelación numérica.
- Plan de Manejo ambiental o Concepto de viabilidad según sea el caso, respecto al proyecto.

Respetuosamente,

TFESP MORALES CASTAÑO LUIS DANIEL
Comandante Estación Guardacostas Bahía Solano

- El día 2 de julio de 2020 en horas de la mañana, se recibe la resolución No. 003 por la cual se concede la licencia de construcción de obra nueva por parte de la secretaria de planeación, a cargo del señor Víctor Fajardo, lo cual nos permite retomar las actividades de demolición y perfilación del terrero



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Bahía Solano
NIT: 891680395-3

ALCALDÍA DE BAHÍA SOLANO
Comprometidos con Usted

Bahía Solano
¡Selva y mar para disfrutar!

RESOLUCIÓN N° 003
JULIO 02 DE 2020

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA

El Secretario de Planeación Municipal del Municipio de Bahía Solano, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 388 de 1997, la ley 810 de 2003, el decreto 1077 de 2015 y 1203 de 2017, el Acuerdo Municipal No.013 del 29 de noviembre del 2005, que aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Bahía Solano y demás Decretos reglamentarios o aquellos que lo modifiquen adicionen o sustituyan y





Atentamente,

Ingeniero Civil
Residente de obra

Sikamar Ltda
Ingeniería - Arquitectura
NIT: 835.000.882-9

Bahía Solano, 26 de junio de 2020

Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Área de supervisión del contrato 047-ARC-CBN2-2020
Bahía Solano

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA INTERVENIR ZONA COSTERA PERTINENTE AL CONTRATO 047-ARC-CBN2-2020.

Cordial saludo,

Con la finalidad de establecer el proceso a seguir luego de la llamada telefónica recibida el día 24 de junio de 2020 por parte de la supervisión del contrato, donde me fue solicitado suspender las actividades en desarrollo, como residente y encargado de las actividades referentes al contrato 047-ARC-CBN2-2020, manifiesto mi preocupación de la situación referida ya que deja en incertidumbre la continuidad del proceso; impactando el desarrollo de la obra y los costos de la misma. Por lo anterior solcito muy respetuosamente nos sea informado lo pertinente a:

- Estado y/o etapa correspondiente al trámite de los permisos requerido para la intervención de la línea costera en el sector del muelle de la Estación de Guardacostas del Municipio de Bahía Solano, con respecto a los documentos que debieron ser tramitados y aprobados por la DIMAR y la Administración Municipal de Bahía Solano, como le fuera informado al señor Álvaro Parra Zafra, en el oficio de fecha 08/11/2019 con consecutivo número 20201900564 MD-DIMAR-CP10-AMERIC; lo anterior en razón, que la capitanía de puerto me informó que estos requerimientos fueron puestos en conocimiento del anterior comandante de la base de guardacostas.

- En caso de contar con estos documentos, licencias y o permisos debidamente aprobados por la DIMAR y la Administración Municipal de Bahía Solano, les solicitamos muy respetuosamente nos sea suministrada copia digital y física, para ser presentados en el momento en que hagan presencia las autoridades correspondientes en el área de intervención.

- De no contar con estos permisos, situación que afectaría gravemente el desarrollo del proceso contractual número 047-ARC-CBN2-2020, pedimos con celeridad definir el procedimiento a seguir, en razón a que las actividades ya están en desarrollo, los suministros de materiales y maquinaria ya están comprados y contratados al igual que el recurso humano.

- Por todo lo expuesto anteriormente, es importante se proyecte y determine por parte del contratante el tiempo estimado que duraran estos trámites, para entrar a cuantificar los sobrecostos que se deben invertir, para no suspender los contratos del recurso humano, de maquinaria contratada y de bodegaje, situación que no entra en los imprevistos propios del procesomcomo tal, ya que la situación presentada se sale del contesto contractual número 047-ARC-CBN2-2020, sobrecostos que deberán ser cuantificados por las partes para ser reconocidos al contratante.

No siendo más el motivo de la presente, quedamos atentos a las disposiciones de Uds. Como Contratantes del proceso, para poder entregar las obras contratadas en los mejores términos y con las mejores garantías.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO PERDOMO PALMA
Ingeniero Civil
Residente de obra

ADJUNTO: COPIA REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISON

La seguridad es de todos | Mindefensa

DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR

Dimar

No. Documento: S/N | No. Dimar: 202020100493

Fecha Recibido: 03/07/2020 10:50:13

*20204345760244051

No. 20204345760244051 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-COGAC-CGRUPA-CEGBAS-43.17

Bahía Solano (Chocó); 02 de Julio 2020

Señor Teniente de Navío
HENRY ANDREY BELTRÁN RODRIGUEZ
Capitán de Puerto Bahía Solano
Dirección Calle 2 No. 2-17 - Barrio El Carmen
Bahía Solano– Chocó

Asunto: Solicitud modificación obras autorizadas mediante resolución N°0338 del 14 octubre 2008.

Con toda atención me dirijo al señor Teniente de Navío Capitán de Puerto Bahía Solano, con la finalidad de solicitar inicio de modificación de las obras autorizadas mediante resolución N°0338 de fecha 14 Octubre 2008, le autoriza al Comando de Guardacostas de la Armada Nacional, 459,01 m² de agua marítima y terrenos de bajamar para la construcción de un muelle para la Estación de Guardacostas de Bahía Solano. Solicitud la cual se ubica dentro de las siguientes coordenadas:

PUNTO No.	GEOGRÁFICAS		PLANAS		AREA
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	
01	77° 24' 45,177" W	6° 13' 57,409" N	962922,170	1180973,286	653,01m²
02	77° 24' 45,036" W	6° 13' 57,515" N	962926,484	1180976,529	
03	77° 24' 47,022" W	6° 13' 59,853" N	962865,496	1181048,375	
04	77° 24' 48,055" W	6° 14' 0,198" N	962833,746	1181059,012	
05	77° 24' 48,070" W	6° 14' 0,064" N	962833,270	1181054,884	
06	77° 24' 47,146" W	6° 13' 59,724" N	962861,668	1181044,440	

Intervención que comprende la adición de unas obras complementarias basadas en un sistema de defensa lineal costero, las cuales beneficiarían la afectación de erosión que se ha presentado en línea de costa a lo largo del tiempo, colocando así en riesgo gran parte de la infraestructura existente, la cual contiene alojamientos y tanques de combustible de la Armada Nacional.

Por lo anterior, la autorización se establecería en 1112,02 m² en total de terreno con características técnicas de playa marítima, bajamar y agua marítima.

Anexo los documentos como requisitos exigidos para la solicitud:

- Copia del certificado de existencia y representación legal de la entidad.
- Memoria descriptiva del proyecto, indicando la ubicación y linderos de la zona en que se requiere construir, extensión, así como el tipo de obras, método constructivo y cronogramas de trabajo en medio físico y magnético.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 –24 horas
Km 2 Vía al Aeropuerto Bahía Solano– Cel. 3123516058 Bahía Solano, Chocó.
www.armada.mil.co – luis.morales.c@armada.mil.co

- Planos de la construcción proyectada levantados por personas naturales o jur autorizadas para estos fines.
- Estudios técnicos de vientos, mareas, corrientes y batimetrías, que incluya análi escenarios con modelación numérica.
- Plan de Manejo ambiental o Concepto de viabilidad según sea el caso, respe proyecto.
- Licencia de construcción de la administración municipal de Bahía Solano.
- Constancia de recibida solicitud de modificación obras autorizadas mediante reso N°0338 del 14 octubre 2008 por parte de CODECHOCÓ.

Respetuosamente,

TFESP MORALES CASTAÑO LUIS DANIEL
Comandante Estación Guardacostas Bahía Solano

Sikamar Ltda
Ingeniería - Arquitectura
NIT: 835.000.882-9

Buenaventura, 06 de julio de 2020

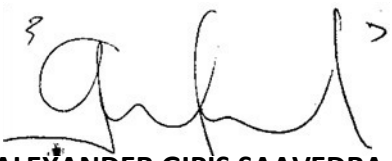
Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Área de supervisión del contrato 047-ARC-CB2N-2020
Bahía Solano

ASUNTO: CERTIFICADO PAGO DE PARAFISCALES

Cordial saludo,

El suscrito representante legal, Ingeniero **ALEXANDER GIPIS SAAVEDRA** y el contador público **FRANCISCO EVELIO ARISTIZABAL JIMENEZ**, certifican que la empresa **SIKAMAR LDTA** con Nit 835.000.882-9, inscrita en la cámara de comercio de Buenaventura, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las obligaciones que le competen con respecto a los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, pensiones y riesgos laborales.

Sin otro particular,



ALEXANDER GIPIS SAAVEDRA
Representante legal
C.C 16.496.058 de Buenaventura



FRANCISCO EVELIO ARISTIZABAL JIMENEZ
Contador público
T.P 81270-T

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 45020462 **Fecha de creación del** miércoles, 24 de junio de 2020 04:51:01 PM **Período de Cotización:** 2020-05

Período de Servicio: 2020-06

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 19/06/2020

Se certifica que en la fecha 2020-06-19, la empresa SIKAMAR LTDA con documento de identificación NI835000882, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1006425682	MEJIA CAICEDO JOHAN STEVEN	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1022364855	MESA LOMBANA FIDEL ANTONIO	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1087109400	SEVILLANO QUIÑONES CARLOS ANDRES	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1087109400	SEVILLANO QUIÑONES CARLOS ANDRES	PORVENIR	MEDIMAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1111814298	RODRIGUEZ SALINAS VALENTINA	PORVENIR	COMFENALCO VALLE EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1113592299	VALLADALES CANO EDUAR ARLEY	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116234741	CABALLERO URIBE JOSE ANDRES	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116244991	AVENDAÑO CUELLAR CAROLINA	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116259504	ORTIZ SINISTERRA MAURICIO	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116259504	ORTIZ SINISTERRA MAURICIO	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116268186	LEON RENTERIA CARLOS ALBEIRO	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116268579	LOPEZ VELASCO JHON ALEJANDRO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116271035	GORDILLO VELASQUEZ JUAN CAMILO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116271849	PIEDRAHITA ROBAYO JUAN CAMILO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1116271849	PIEDRAHITA ROBAYO JUAN CAMILO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1149186018	GARCES JAMES	PORVENIR	COMFENALCO VALLE EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 116267972	JARAMILLO SILVESTRE VANESA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EMSSANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 14475329	GAMBOA LOPEZ HERVIN	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 14478005	VALENCIA BALANTA CATALINO	PORVENIR	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 14799197	PERDOMO PALMA CARLOS EDUARDO	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 14801698	SERNA ECHEVERRY OSCAR EDUARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Se certifica que en la fecha 2020-06-19, la empresa SIKAMAR LTDA con documento de identificación NI835000882, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 16356666	MEDINA ROZO GUSTAVO ALBERTO	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16359015	BASTIDAS OSORIO OSCAR	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16496058	GIPIS SAAVEDRA ALEXANDER	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16858822	MURILLO FREDY	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16858822	MURILLO FREDY	PORVENIR	S.O.S EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 29877089	SALAZAR GONZALEZ DIANA MILENA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 29877089	SALAZAR GONZALEZ DIANA MILENA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 4703928	HURTADO CHAMORRO CIRINEO	COLFONDOS	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 6446454	QUINTERO AGUIRRE CARLOS EDUARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 6446454	QUINTERO AGUIRRE CARLOS EDUARDO	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 94374537	VERGARA MENESES RAFAEL	COLPENSIONES	EMSSANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 94389905	MONCADA HURTADO JOSE ANCIZAR	PORVENIR	EMSSANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 94393982	MENDOZA MANZANO JEOVANNY	PORVENIR	EMSSANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO
CC 94442024	ANGULO ANGULO DAVID	PORVENIR	EMSSANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFENALCO VALLE	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bahía Solano, 07 de julio de 2020

Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Área de supervisión del contrato 047-ARC-CBN2-2020
Bahía Solano

ASUNTO: INFORME DE AVANCE DE OBRA DESDE EL 02 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 07 DE JULIO DE 2020

Contrato:	**047-ARC-CBN2-2020**
Objeto:	**Construcción del sistema de defensa línea de costa de la estación de guardacostas de bahía solano – chocó**

Cordial saludo,

A continuación, se detalla el avance ejecutado de obra desde julio 02 de 2020, hasta el 07 de julio de 2020; de acuerdo a la programación de obra.

Avances:

- Actualmente, se realizan actividades de perfilación y nivelación del terreno donde se van a colocar las geosteras y el geotubo, dejando el talud con un perfil aproximado al diseño y haciendo control de mareas con el material removido permitiéndonos controlar la estabilidad del mismo y evitando la aparición de grietas indeseables o materiales de calidad inferior a las esperadas realizadas en los estudios de diseño; de esta manera, y para obtener mayor rendimiento esta actividad se está ejecutando mecánicamente utilizando un retroexcavadora tipo “Pajarita” y paralelamente se están haciendo las demoliciones pertinentes de forma manual con un taladro eléctrico tipo T-3000.








Atentamente,

Ingeniero Civil
Residente de obra